

Elena Martínez Ruiz*
María A. Pons **

El sector financiero español durante los últimos 125 años

En los últimos 125 años el sistema bancario español ha experimentado grandes transformaciones. Factores como las guerras (Primera Guerra Mundial y Guerra Civil), las crisis financieras, las restricciones impuestas por la regulación financiera, el intervencionismo estatal o el propio desarrollo de la economía condicionaron su evolución desde un sistema escasamente desarrollado alrededor de 1900, hasta un sistema moderno y con un peso notable en la economía española. El artículo repasa las diferentes fases por las que atravesó esta evolución.

The Spanish financial sector over the last 125 years

Over the last 125 years, the Spanish banking system has undergone major transformations. Factors such as wars (World War I and the Civil War), financial crises, the restrictions imposed by financial regulation, state interventionism and the development of the economy itself have conditioned its evolution from a system that was scarcely developed around 1900 to a modern system with a notable weight in the Spanish economy. The article reviews the different phases through which this evolution took place.

Palabras clave: historia bancaria, regulación bancaria, crisis financieras, España.

Keywords: banking history, banking regulation, financial crises, Spain.

JEL: G21, N2.

* Universidad de Alcalá.

Contacto: elena.martinez@uah.es

* Universidad de Valencia.

Contacto: angeles.pons@uv.es

El presente artículo se centra fundamentalmente en el desarrollo del sector bancario que, a lo largo del periodo estudiado, fue el principal intermediario financiero en un sistema caracterizado por la escasa diversificación y el tardío desarrollo de otros subsectores.

Versión de octubre de 2023.

<https://doi.org/10.32796/ice.2023.933.xxxx>

1. Introducción

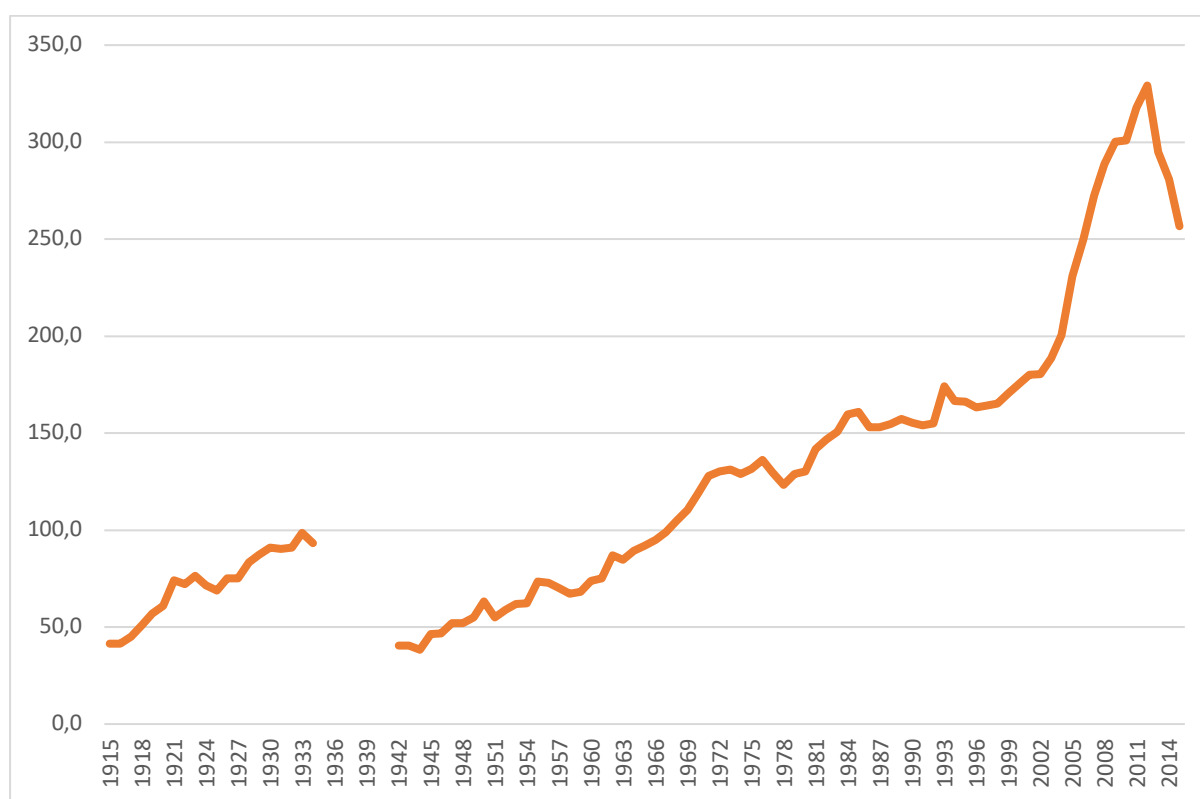
En los albores del siglo XX, el sistema financiero en España se caracterizaba por un lento desarrollo y una escasa modernización que se correspondían con el atraso relativo de la economía española con respecto a los países vecinos. A pesar de los importantes cambios experimentados por el sistema financiero español en la segunda mitad del siglo XIX¹, en 1900 la banca se encontraba todavía en un proceso de consolidación, de manera que coexistían diversos tipos de entidades: bancos privados, unas 35 entidades localizadas, sobre todo, en Madrid, Barcelona y Bilbao, algunas cajas de ahorro y un pequeño sector de banqueros particulares y casas de banca². En su mayoría se trataba de entidades de tamaño reducido cuyo radio de acción se limitaba a la localidad o, en el mejor de los casos, en la provincia en la que estaban radicados. Tampoco habían avanzado mucho en su especialización: su actividad se centraba por un lado, en la provisión de créditos, sobre todo a corto plazo, y descuentos comerciales, y, otro, en la recepción de depósitos, si bien, en algunos casos, se mostraba una tendencia a participar en la economía local, lo que se reflejó en el aumento del valor de las acciones empresariales dentro de las carteras de inversiones. En general, era un sector poco regulado que se enfrentaba a escasas restricciones en sus actividades. El tamaño del sistema financiero, medido como el porcentaje de los activos totales del sistema financiero con respecto al PIB, muestra que la economía española, con una ratio de 37 en 1900, distaba de disponer de un sistema financiero que asegurase un nivel de intermediación financiera suficiente, con el que sí contaban otras economías europeas como Francia (96), Alemania (114), Gran Bretaña (98) o, en menor medida, Italia (69) (Pons Brías, 2001).

¹ Entre ellos destacaremos el desarrollo de los bancos de emisión y de las sociedades de crédito a partir de la legislación aprobada en 1866, la obtención del monopolio de emisión por parte del Banco de España de 1874, o el desarrollo de las cajas de ahorro, entre otros (Tedde, 2019).

² Sobre este segmento del sistema financiero, García López (1985, 1989); también Titos (1999). El número de los banqueros particulares pasó de 241 en 1900 hasta un máximo de 296 en 1925. Como señala Tedde (2019), la presencia de estas entidades creció en localidades pequeñas, con menos de 10.000 habitantes, y así en 1925 el 60 % de sus depósitos estaba en ciudades con menos de 20.000 habitantes. La presencia de la banca extranjera era escasa. Entre las entidades que se crean a principios de siglo destacaríamos el Banco Español de Río de la Plata (1903), o Banco Alemán Transatlántico (1904) (Tedde, 2001).

Esta situación cambió radicalmente en las primeras décadas del siglo XXI. En ese tiempo, el sistema financiero aumentó en tamaño con respecto a la economía, y, a la altura de 2007 registraba niveles de intermediación superiores a los de países europeos como Francia, Italia o Alemania. Asimismo, se adaptó adecuadamente a los retos tecnológicos haciendo posible que el sistema de pagos español se situase entre los más avanzados del mundo. Las entidades españolas se especializaron en su mayoría en el segmento de banca al por menor y mostraban unos niveles de eficiencia similares a la media europea. Un sector, por tanto, que a lo largo de 125 años había mostrado un notable dinamismo, contribuyendo al crecimiento de la economía española.

FIGURA 1
ACTIVOS TOTALES DEL SISTEMA FINANCIERO/PIB



FUENTE: Para 1915-1961, Martín-Aceña y Pons Brías (2005); para 1962-2015, Banco de España. Para el PIB, Prados de la Escosura (2003, 2017).

Sin embargo, la evolución del sistema financiero no fue lineal. Como refleja la Figura 1, los activos totales sobre el producto interior bruto (PIB) se mantuvieron relativamente estables hasta el estallido de la Primera Guerra Mundial. A partir de ese momento, el peso del sector experimentó una tendencia ascendente hasta 1935. La Guerra Civil atestó un considerable golpe al sistema financiero del que se recuperó muy lentamente. El nivel de intermediación alcanzado en 1935 no se recuperó hasta 30 años después. Tras una fase de crecimiento muy estable, la crisis bancaria de los setenta tuvo un impacto negativo en la ratio activos/PIB. A partir de la primera mitad de los ochenta se recuperó la evolución ascendente que se aceleró marcadamente a partir de la introducción del euro. En 2008, de nuevo una crisis financiera, esta vez internacional, interrumpió el ascenso. A partir de 2012, sus consecuencias provocaron una caída en el peso de los activos financieros de la economía española³.

Los factores que determinaron esta evolución fueron muy diversos. Como se explicará a continuación, las guerras (Primera Guerra Mundial y Guerra Civil), el impacto de las diversas crisis bancarias y financieras (en particular las de 1977 y 2008), las restricciones impuestas por la regulación financiera, el intervencionismo estatal y el propio desarrollo de la economía en su conjunto fueron los principales elementos condicionantes. A continuación, se hará un breve repaso a las diferentes fases de la evolución del sistema financiero en los últimos 125 años.

2. El sector financiero en el primer tercio del s. xx

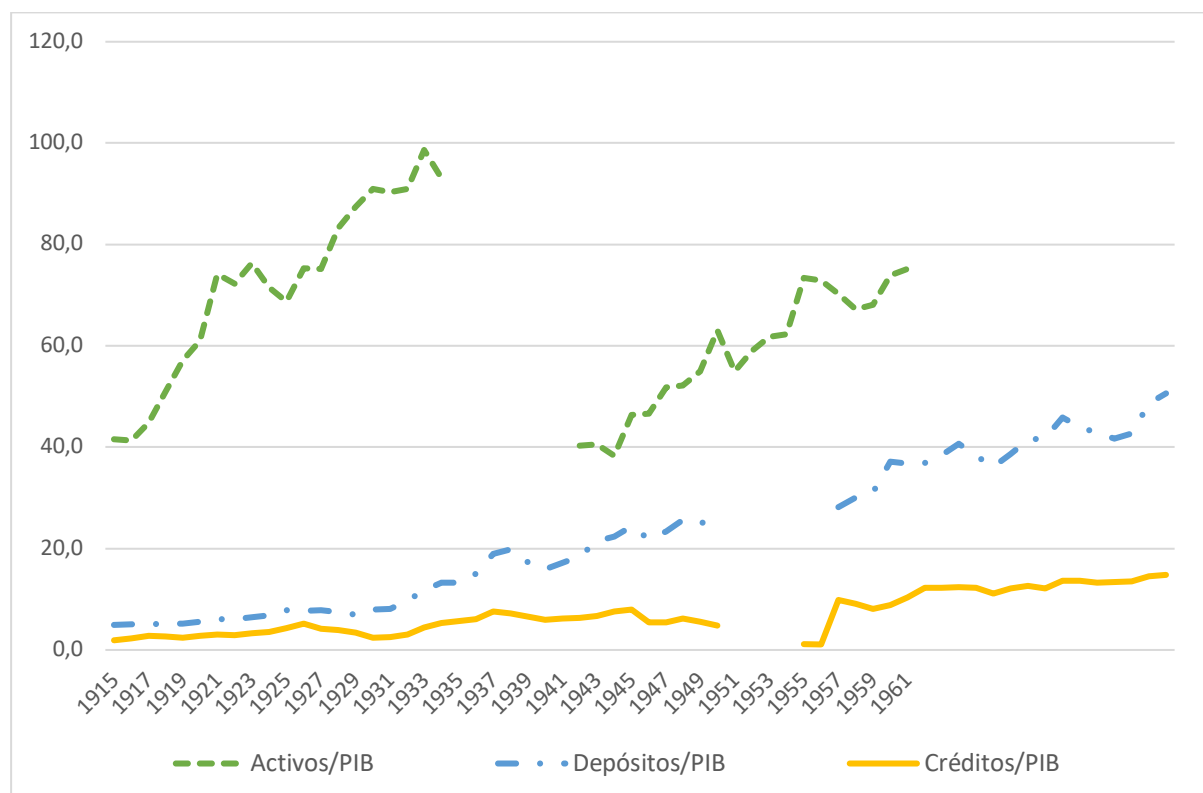
La Figura 1 muestra un crecimiento muy importante de los activos financieros entre 1900 y 1935. Como hemos señalado, España partía a principios de siglo de un sistema financiero muy pequeño. Si bien es cierto que entre 1900 y 1914 se crearon unos cincuenta bancos, se trataba de entidades pequeñas, con un escaso radio de acción. Las únicas entidades que se expandieron a nivel nacional fueron el Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, Banco Hispano Americano y

³ La serie termina en 2015 por limitaciones de las series utilizadas.

Banesto. Entre 1913 y 1929, sin embargo, se produjo un salto importante, que permitió que el tamaño del sistema financiero español se acercara al existente en otros países europeos, prácticamente equiparándose al del italiano (si excluimos el banco central), aunque todavía muy por debajo al de otros países desarrollados como Gran Bretaña (Pons Brías, 2001). En la Figura 2 el porcentaje de activos totales con respecto al PIB, se acompaña de otros dos indicadores que nos permiten evaluar el desarrollo del sistema financiero: i) la ratio depósitos frente al PIB, que refleja la cantidad de recursos captados por el sector financiero, es decir, los depósitos para el caso de los bancos y otras entidades financieras no bancarias (cajas de ahorro, cooperativas de crédito, etc), y las primas para las compañías de seguros; y ii) el cociente de créditos y préstamos con respecto al PIB, que ilustra a grandes rasgos el nivel de endeudamiento de la economía.

FIGURA 2

LA EVOLUCIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL. PRINCIPALES INDICADORES, 1900-1962



FUENTE: Martín-Aceña y Pons Brías (2005). Para el PIB, Prados de la Escosura (2003).

Parte de este crecimiento fue provocado por la sustitución de mercados informales de crédito por mercados formales⁴. Pero, sin duda, la parte más importante estuvo vinculada a la creación de nuevas entidades y a la expansión económica vinculada a la Primera Guerra Mundial (Tortella y Palafox, 1983). La neutralidad de España durante el conflicto creó unas condiciones que favorecieron el crecimiento de la economía española, animada por su posición de proveedor preferente de los países beligerantes. El aumento de las exportaciones de bienes y servicios provocó un fuerte flujo de entrada de oro y divisas, a la vez que la peseta se apreciaba en los mercados internacionales. Las empresas, alentadas por los beneficios extraordinarios, aumentaron su capacidad productiva, a la vez que nacieron nuevas sociedades con objeto de atender las necesidades interiores y exteriores derivadas de la contienda.

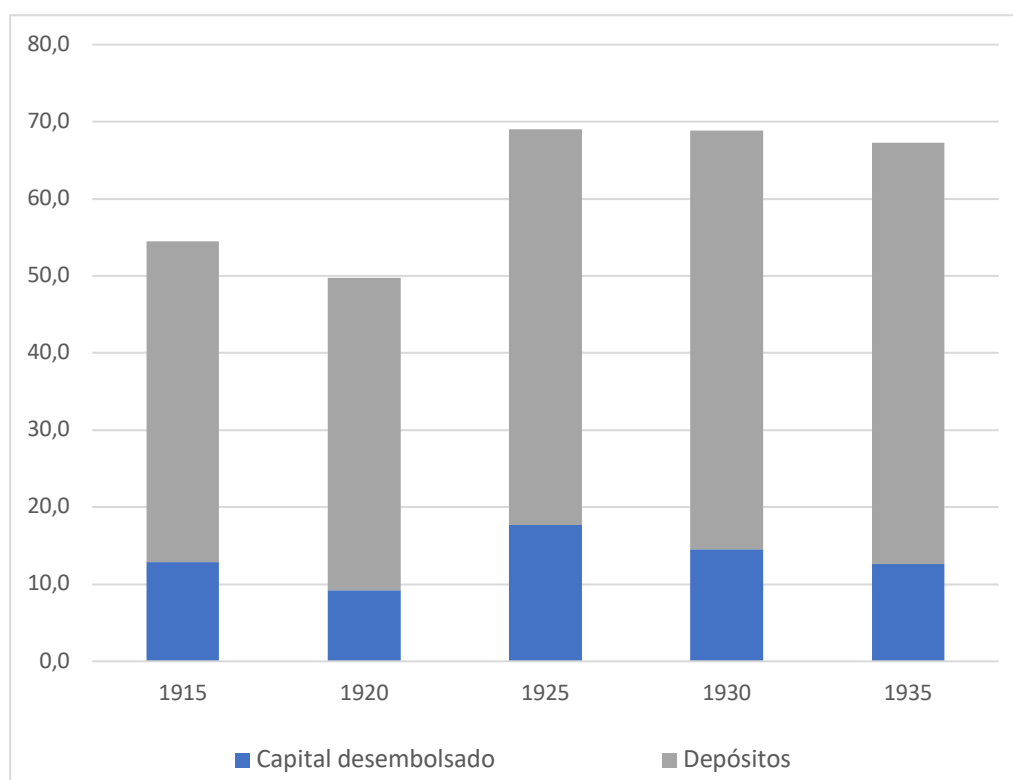
El sector financiero no permaneció ajeno a este movimiento, especialmente en lo que se refiere a la banca, que experimentó un crecimiento notable entre 1915 y 1920. El número de bancos aumentó, y con ello, su actividad y capitalización. El capital desembolsado se triplicó, a la vez que los depósitos se multiplicaban. Los activos del sector financiero también mostraron una tendencia al alza, especialmente en los bancos. Esta expansión bancaria también se reflejó en una mayor interacción con la industria y un aumento de su valor en la bolsa. Los diferentes coeficientes de intermediación se elevaron rápidamente evidenciando una creciente integración financiera de la economía. El indicador que relaciona depósitos con nivel de renta, apenas un 5 % a principios de siglo, se elevó hasta más del 13 % en 1919, mientras los depósitos ganaban en significación dentro de los balances del sistema bancario (Figura 3)⁵. Sin embargo, y pese a la expansión, la cantidad de recursos captados por los bancos españoles en forma de depósitos era

⁴ Como señala Tedde (2001), entre finales del siglo XIX y principios del XX se produce un declive en el número de banqueros particulares y sociedades bancarias no anónimas que coincide con la fundación de algunos bancos, que en ocasiones no era más que la transformación de antiguas casas de banca y banqueros particulares en bancos propiamente dichos.

⁵ Las cifras se refieren al total del sistema, no solo a los bancos, aunque estos suponen la mayor parte.

muy pequeña en relación con otros países más desarrollados. Las diferencias eran mucho más importantes que en términos de activo y evidencian el menor papel desempeñado por los intermediarios financieros en la captación del ahorro. Mientras que en términos de activos el sistema financiero estaba muy próximo al italiano en 1935, con una ratio activos financieros/PIB de 38,5 para España y 40 para Italia, la ratio era menor en el caso de los depósitos, con un coeficiente de depósitos en relación con el PIB de 21 para España frente a 43, 2 para Italia (Pons Brías, 2001).

FIGURA 3
COMPOSICIÓN DEL PASIVO EN EL BALANCE DEL SISTEMA BANCARIO, 1915-1935



FUENTE: Martín-Aceña (2011).

Si observamos el comportamiento de las dos principales partidas del activo rentable de los bancos, tanto los préstamos como la cartera de inversiones crecieron de manera rápida entre 1914 y 1917. A partir de este año además su crecimiento se aceleró como consecuencia de la facilidad de pignoración con que se emitieron los títulos públicos. Las entidades financieras redirigieron entonces sus inversiones hacia la deuda pública, de tal manera que, en 1921, la

cartera de fondos públicos superaba a la cartera de acciones y valores empresariales del sistema bancario.

A partir del fin de la Primera Guerra Mundial, el panorama económico dio un giro, llevando a una recesión que paralizó la industria y el comercio. Esta crisis de posguerra, duradera y severa, generó tensiones sociales sin precedentes. En el ámbito financiero, el crecimiento de bancos se detuvo y se puso en evidencia la fragilidad de muchas instituciones que se habían desarrollado durante el auge de la guerra. Al año del armisticio, algunos bancos enfrentaron problemas de liquidez y solvencia, conduciendo a crisis notables. Durante la guerra, los bancos intentaron abarcar una amplia gama de operaciones, sin avanzar en la especialización. Eso, junto con un capital insuficiente, condujo a asumir grandes riesgos. En especial, el sector bancario en Cataluña experimentó una profunda crisis bancaria, representado principalmente en la quiebra del Banco de Barcelona. Las razones principales de su caída fueron una excesiva especulación en divisas, especialmente en marcos alemanes, y una política de créditos e inversiones mal gestionada (Blasco-Martel y Sudrià, 2016).

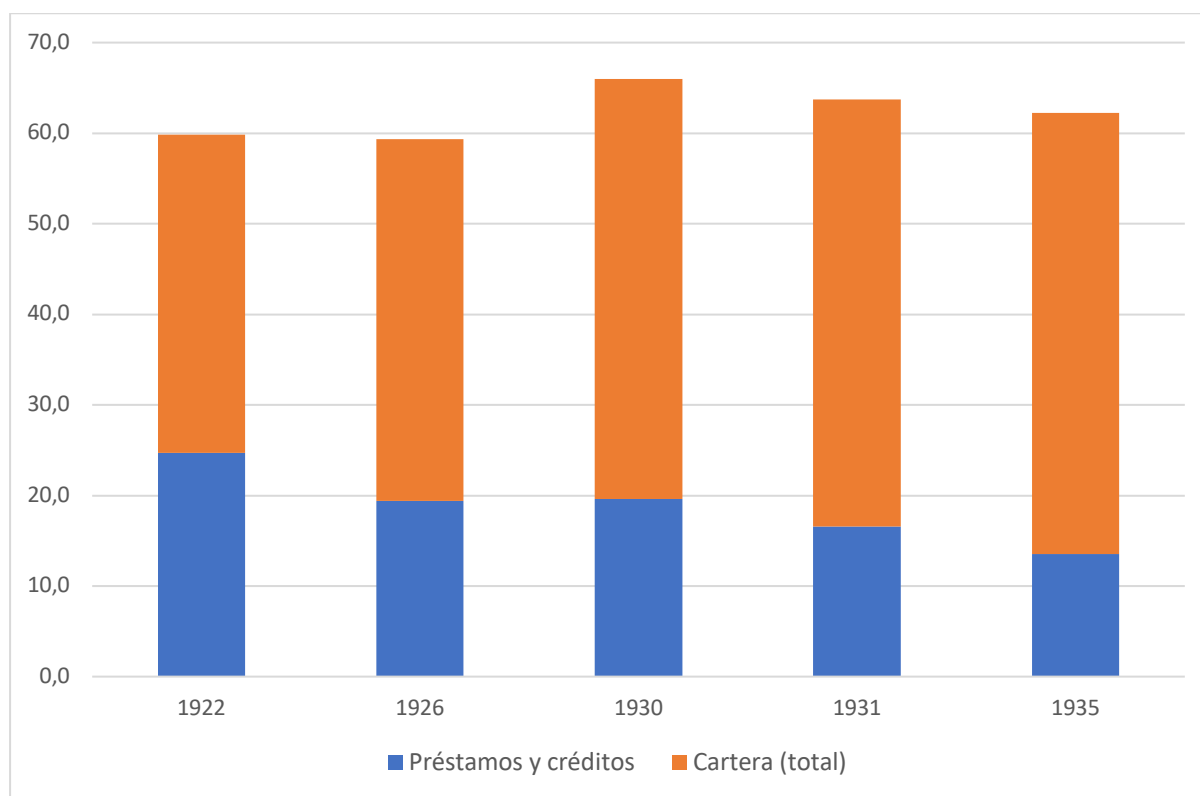
El temor a las quiebras, unido a la necesidad de controlar las sociedades de crédito impulsaron la creación de la Ley de Ordenación Bancaria (LOB) en 1921. Esta ley, vigente hasta la Guerra Civil con ciertas modificaciones en 1931, buscaba reformar el sistema financiero español. La LOB de 1921 representó un cambio en la libertad bancaria existente y buscaba evitar situaciones como la quiebra del Banco de Barcelona. Tenía dos objetivos principales: transformar el Banco de España en un auténtico banco central, controlando el dinero en circulación y las transacciones del Tesoro, y reestructurar y regular la banca privada, estableciendo un registro de bancos y estableciendo criterios claros para su funcionamiento. Tenía dos objetivos principales: transformar el Banco de España en un auténtico banco central, controlando el dinero en circulación y las transacciones del Tesoro, y reestructurar y regular la banca privada, estableciendo un registro de bancos y estableciendo criterios claros para su

funcionamiento. Se optó por un sistema corporativista, en el que la supervisión bancaria se delegó en el Consejo Superior Bancario, órgano que representaba los intereses de las entidades bancarias. Esta ley también estableció regulaciones sobre capital, tipos de interés y ratios financieras⁶.

Tras superarse la crisis de posguerra, resurgió el optimismo. En la década de los veinte, la economía española se benefició de un contexto internacional favorable y de un aumento en las inversiones tanto públicas como privadas. Esto llevó a un significativo crecimiento de la renta nacional y a cambios estructurales, donde la agricultura y la minería perdieron relevancia, mientras que la industria y los servicios ganaron protagonismo en el PIB. También, el sistema financiero experimentó un significativo crecimiento y transformaciones estructurales. Los activos financieros crecieron en mayor medida que la economía, como demuestra el aumento de la relación entre activos totales y PIB que pasó de un nivel del 57 % en 1919 a más del 87 % en 1929. Los depósitos bancarios también tuvieron un notable incremento, prácticamente duplicando su proporción en relación con la renta nacional. En cuanto a la composición del activo, la cartera de valores de los bancos experimentó aumentos significativos, alterando su proporción en el balance general (Figura 4). Una razón clave detrás de estos movimientos fue la inversión masiva de las entidades en deuda pública emitida por el Estado para financiar sus ambiciosos proyectos de inversión. Esta deuda, con buena rentabilidad, fue especialmente atractiva para las grandes entidades por su elevada liquidez. Además, los bancos también incrementaron su cartera de valores privados, lo que reforzó su carácter de banca mixta. Por el contrario, los préstamos y créditos permanecieron estancados, incluso cayeron ligeramente, lo que se reflejó en la reducción de su peso dentro del balance del sistema.

⁶ Sobre esta Ley véase Martín-Aceña y Martínez-Ruiz (2022).

FIGURA 4
COMPOSICIÓN DEL ACTIVO EN EL BALANCE DEL SISTEMA BANCARIO, 1922-1935



FUENTE: Martín-Aceña (2011).

Un aspecto que matiza esta positiva imagen de desarrollo es la falta de diversificación del sistema español. Mientras que en la mayoría de los países europeos se observó un crecimiento significativo de entidades financieras no bancarias, como cajas de ahorro, sociedades inmobiliarias y compañías de seguros, en España, el auge de estas instituciones fue más lento y, con excepción de las cajas de ahorros, casi nulo en este periodo. La única novedad fue la creación de entidades oficiales de crédito destinadas a financiar sectores específicos. Aunque nacieron con capital privado, estaban bajo supervisión pública y gozaban de estatutos especiales. La limitada diversificación del sistema financiero español tuvo consecuencias significativas en su modernización, dado que, en otros lugares, muchas innovaciones provenían precisamente de estas entidades financieras no bancarias.

Por otro lado, el crecimiento bancario vino de la mano con un proceso de concentración. Ya fuera a través de fusiones, absorciones o acuerdos colaborativos, las principales entidades aumentaron de tamaño acaparando buena parte del negocio. En 1929, los cinco bancos dominantes (Banco Hispanoamericano, Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco de Bilbao y Banco de Vizcaya) poseían el 50 % del capital y el 70 % de los depósitos totales. Estos bancos se expandieron geográficamente, abriendo sucursales a nivel nacional y diversificando sus actividades, combinando operaciones comerciales y de promoción industrial, consolidando así el modelo de banca mixta. En cualquier caso, aunque este proceso de concentración fuera notable en España, su nivel fue menor al de otros sistemas bancarios europeos durante el primer tercio del siglo XX.

El decenio de los treinta comenzó con la grave crisis a la que el sistema financiero se enfrentó la primavera de 1931, coincidiendo con problemas bancarios en Europa central y el inicio de la Segunda República en España. El cambio de régimen supuso un aumento de la incertidumbre en torno al futuro, que tuvo una repercusión inmediata sobre el sistema financiero. Esta situación resultó en una retirada masiva de depósitos, reduciéndolos en un 20 %. A pesar de ello, no hubo una cadena de quiebras bancarias, salvo algunas excepciones como el Banco de Cataluña y sus afiliados. La mayoría de las entidades consiguió los recursos para mantenerse, gracias a la intervención del Ministerio de Hacienda y el Banco de España. Un factor crucial que evitó quiebras masivas fue la estructura de activos del sistema financiero español, donde la deuda pública pignorable, que podía convertirse fácilmente en efectivo, actuó como estabilizador en tiempos de crisis. Estas características permitieron a las instituciones financieras recuperar su liquidez y responder a las demandas de efectivo del público (Martín-Aceña, 1984).

La economía española sufrió el impacto de la Gran Depresión: hubo una caída en la producción industrial y en el comercio exterior, las bolsas de valores declinaron, las perspectivas para las empresas se tornaron negativas y la inversión se redujo drásticamente. Como

consecuencia, el desarrollo del sistema financiero se estancó. La significación de los activos con respecto al PIB se situó alrededor del 91 % hasta 1935. Por el contrario, los depósitos crecieron una vez superada la caída de 1931 hasta llegar a superar un 26 % en el año previo al estallido de la Guerra Civil. Los créditos, sin embargo, cayeron a casi la mitad. En los activos del sector bancario, los préstamos y las inversiones en valores privados fueron sustituidas por la inversión en deuda pública, considerada un valor seguro en un periodo de fuerte incertidumbre.

La Guerra Civil paralizó el paulatino proceso de crecimiento del sistema financiero español (Martín-Aceña, 2006). Como muestra la Figura 2, en 1942, los activos financieros apenas suponían un 40 % del PIB, a pesar de la drástica reducción del tamaño de la economía española durante la guerra y la inmediata posguerra. En 1934, la economía española prácticamente había alcanzado un coeficiente de 100 considerado por Goldsmith como indicativo de que un país dispone de un sector financiero avanzado y que ha alcanzado un nivel de intermediación satisfactorio, aunque no óptimo. Por tanto, en menos de 10 años, la economía española había desandado buena parte del camino. En efecto, al comparar las cifras de activo del sistema financiero español con las de otros países, se constata como, en 1942, España partía de nuevo con un sistema financiero comparativamente pequeño.

3. Autarquía y desarrollismo: el sector financiero ante la regulación franquista

La llegada del régimen franquista marcó un cambio significativo en la trayectoria institucional de España con grandes repercusiones en la economía. La incorporación de los principios ideológicos del régimen al sector económico condujo a un periodo de estancamiento. Hasta 1949, la economía se mantuvo estancada, en muchos casos incluso por debajo de los niveles previos a la Guerra Civil. La razón principal de este estancamiento fue el enfoque de la política económica adoptado por la dictadura tras la guerra. La visión nacionalista del franquismo se manifestó en un esfuerzo por alcanzar la autarquía, vista no solo como una ruta hacia el desarrollo

económico, sino principalmente como un medio para asegurar la autonomía política del país. La implementación de procesos administrativos complicados y ambiguos, en lugar de mecanismos de mercado tradicionales, obstaculizó el desarrollo competitivo y complicó las decisiones de los actores económicos. Dado el objetivo desarrollista, no es extraño que el sector financiero se viera especialmente afectado por los controles que intentaban dirigir la asignación de recursos.

En el ámbito financiero, la reorganización de la economía conllevó la implementación de medidas legislativas diseñadas para abordar los principales problemas surgidos a raíz de la contienda; además, se establecieron los mecanismos requeridos para garantizar el cumplimiento de los objetivos de política económica por parte de las autoridades. En 1939 y 1940, se adoptaron medidas regulatorias en el sector bancario español. La orden ministerial de 1939 introdujo el *statu quo* bancario que limitaba la creación y expansión de bancos en España, requiriendo permisos gubernamentales para abrir nuevas agencias y sucursales. En 1940, un decreto prohibió la creación de nuevas entidades bancarias y la realización de determinados movimientos y transacciones bancarias durante ese año. Estas regulaciones reflejaban desconfianza en el sector privado y en el mercado, buscando prevenir futuras crisis financieras y evitar una competencia excesiva o fusiones incontroladas en el sector bancario. Por último, la principal medida adoptada en el terreno bancario durante el periodo autárquico fue la LOB de 1946. Esta Ley, que venía a sustituir a la LOB de 1921 y ratificaba algunas de las medidas aprobadas por el régimen franquista desde 1939, estableció los principios que iban a guiar a la economía española en materia financiera y bancaria hasta 1962. La primera medida de control de dicha ley en lo que a la banca privada se refiere fue la introducción de barreras de entrada en el sector. Además, se confería al Estado el poder de establecer otras obligaciones, especialmente requerimientos de caja o reservas, aunque no se regulara nada en este sentido.

Con todo, durante el periodo autárquico y, a pesar de la intensa intervención gubernamental, el sistema financiero español experimentó un crecimiento significativo y, durante

los años cincuenta, consiguió acortar diferencias con respecto al resto de países más desarrollados (Pons Brías, 2002). Esta expansión es evidente al observar la evolución de los indicadores recogidos en la Figura 2. Los activos financieros aumentaron poco durante los primeros años, de forma que su significación sobre el PIB apenas varió. A partir de 1949, sin embargo, los activos financieros ascendieron a un ritmo más elevado que la economía general, de manera que el coeficiente aumentó hasta superar el 75 % en 1961. En cualquier caso, todavía lejos del alcanzado antes de la guerra y muy por debajo del nivel de los países europeos más desarrollados.

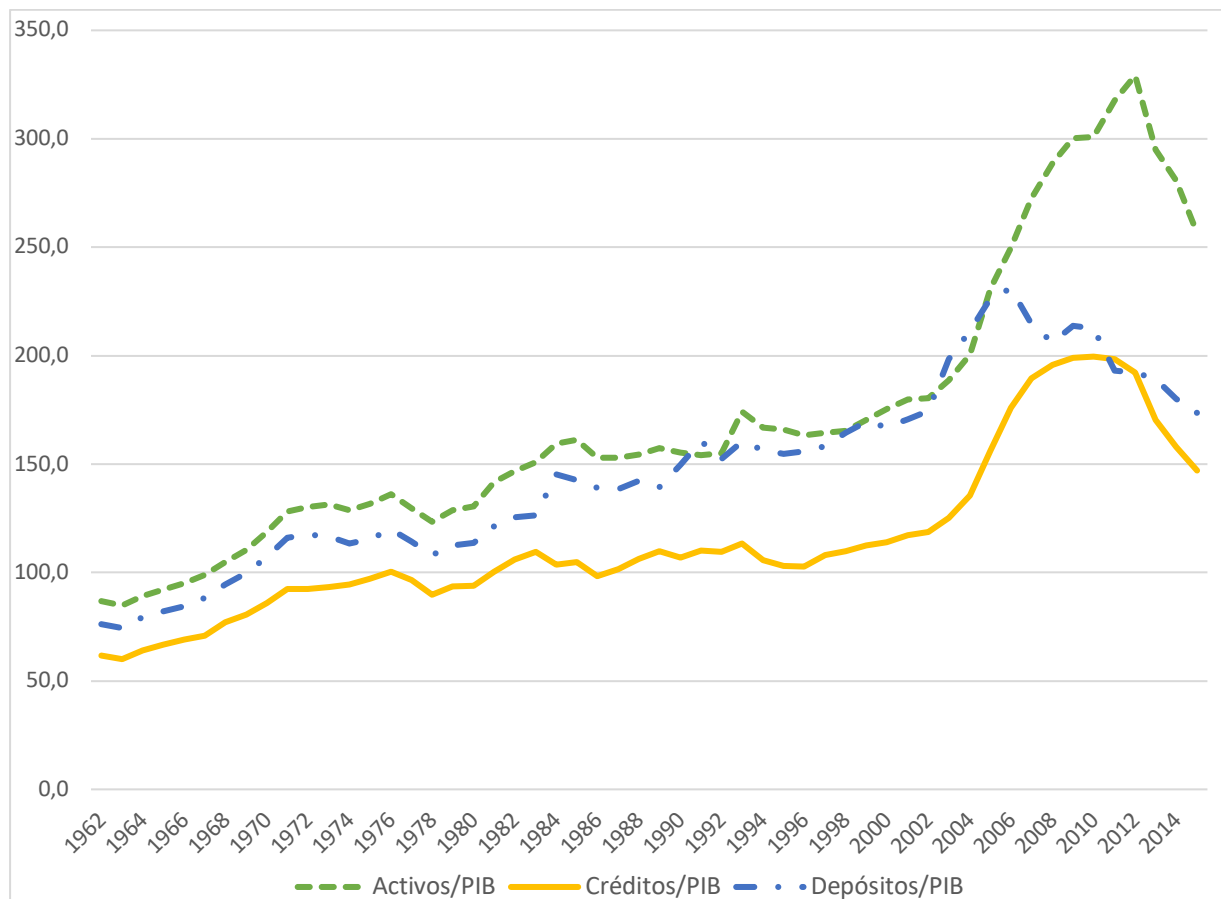
Si nos centramos en los recursos totales obtenidos por las entidades financieras en relación con el PIB, durante el periodo de 1942 a 1962, se pueden distinguir dos fases. Como en el caso de los activos, la primera fase se extiende desde el final de la Guerra Civil hasta 1950, cuando los depósitos como porcentaje del PIB se situaron alrededor del 40 %. Este lento crecimiento refleja la anémica recuperación de la economía española después de la guerra, con un marcado declive en el bienestar de los trabajadores, lo que resultó en una escasa capacidad de ahorro durante este periodo. Aunque los bancos captaban recursos más rápidamente que otros intermediarios, no fue hasta la década de 1950 cuando se observa un aumento significativo en los depósitos. La segunda fase se inicia en 1951. Desde mediados de esa década en España, los depósitos tuvieron un crecimiento acelerado, que contrasta favorablemente con la registrada en otros países europeos, como Italia donde la proporción de depósitos frente al PIB no recuperó los niveles de 1942 hasta 1960. Por lo que respecta al nivel de endeudamiento, el ritmo de crecimiento de los préstamos y créditos del sistema fue lento, aunque sostenido durante estas primeras décadas del periodo franquista. Las cifras sobre el tamaño del sistema financiero, por tanto, muestran cómo tras la Guerra Civil el marco legislativo existente permitió un crecimiento del sistema financiero superior al de otros sectores de la economía. Pese a ello, el sector creció en un marco poco competitivo y se centró en el sector bancario. Además, no se vio acompañado de un aumento paralelo de la diversificación financiera y, de hecho, en este periodo el peso de la banca comercial fue muy

superior al de los países más desarrollados. Las únicas entidades que lograron un papel relevante frente a los bancos fueron las cajas de ahorro, si bien la regulación aplicable a estas instituciones les impidió competir en condiciones de igualdad (Martínez Soto *et al.*, 2005). Así, en 1955 los bancos españoles captaban casi el 68 % de los depósitos, mientras que en otros países como Reino Unido ese porcentaje se situaba en torno al 48 % (Pons Brías, 2002).

En el caso de la banca privada, la ratio activos financieros/PIB pasó de un 50,2 en 1948 a un 76,2 en 1962. Si atendemos a la composición del activo del sector bancario, la cartera de efectos fue una de las principales partidas que contribuyeron a este crecimiento, pasando del 20 % al 26 % del total en esos años. Los descuentos, principalmente letras comerciales y letras financieras, eran una herramienta esencial para el crédito a corto plazo. Por otro lado, el crédito comercial también creció sustancialmente. Dado que la banca española carecía de una clara distinción entre banca comercial y de inversión, se involucró tanto en operaciones de descuento y crédito (a corto plazo), como en la toma de participaciones en empresas. Los títulos privados en su cartera aumentaron, alcanzando el 30 % en 1962, mientras que el uso de títulos públicos disminuyó durante el periodo. Por lo que respecta al pasivo del sector bancario, aunque los depósitos a la vista eran predominantes, su proporción disminuyó con el tiempo. Los recursos propios de la banca, es decir, capital y reservas, también mostraron cambios significativos. Las reservas aumentaron rápidamente, superando al capital desembolsado en 1962 animadas por diversas medidas legales que contribuyeron a que el volumen total de reservas se multiplicara por 7 entre 1945 y 1956⁷. En resumen, a pesar de las restricciones regulatorias, el sistema financiero español, y en particular la banca, mostró un crecimiento robusto entre 1942 y 1962, adaptándose a las necesidades cambiantes del mercado y de la economía en general.

⁷ Por ejemplo, todos los bancos privados que arrojasen beneficios por encima del 4 % de su capital desembolsado más las reservas, estaban obligados a deducir un 10 % de los beneficios para formar un fondo de reserva equivalente a la mitad de su capital social. Además, se prohibió que los bancos distribuyesen dividendos mayores del 6 % del capital desembolsado más reservas. Por otro lado, algunas autorizaciones, como la de apertura de sucursales estaban ligadas al nivel de recursos propios (Prados Arrarte, 1958).

FIGURA 5
LA EVOLUCIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL. PRINCIPALES INDICADORES, 1962-2015



FUENTE: Banco de España. *Boletín estadístico*. Para el PIB, Prados de la Escosura (2017).

Los cambios impulsados por el Plan de Estabilización de 1959 en la economía española también tuvieron repercusiones en el ámbito bancario. Este giro se materializó con la Ley de Bases de Ordenación del Crédito de 1962, que comenzó, aunque de manera cautelosa, un proceso de liberalización en el sector, teniendo resultados notables desde mediados de los sesenta. El preámbulo de la Ley de Bases de 1962 señalaba diversas carencias en el sistema financiero de España. En primera instancia, señalaba que el Banco de España no tenía la capacidad de operar como un banco central en plenitud. A esto se sumaba la ausencia de mecanismos para financiamientos a largo plazo y la urgencia de potenciar un sistema de banca especializada, en

contraposición al sistema de banca mixta. Para abordar estos desafíos, la Ley promovió la nacionalización del Banco de España, introdujo herramientas para la gestión de la política monetaria, estableció la diferenciación entre banca comercial y banca industrial y de negocios y ofreció una mayor flexibilidad en la política de establecimiento de sucursales bancarias. Por contraposición, aumentaron los mecanismos de intervención con objeto de garantizar la canalización de recursos hacia sectores considerados de interés nacional. La estructura del sector financiero pasó por una profunda transformación, primero, por el surgimiento de nuevas entidades, a pesar de que no se produjeron grandes cambios en lo que a la eliminación de barreras de entrada se refiere, y segundo, como resultado de procesos de absorciones, fusiones y liquidaciones. Además, el grado de intermediación financiera se incrementó, gracias a la lenta pero gradual desregulación y al crecimiento del sector bancario, a la diversificación de sus operaciones y al establecimiento de una extensa red de sucursales.

El sector bancario registró un destacado crecimiento entre 1962 y 1975, con el activo total multiplicándose quince veces, alcanzando los 8,3 billones de pesetas. En términos del PIB los activos del sistema financiero pasaron de significar casi el 89 % a más del 131 % en 1975. También crecieron los depósitos, tanto en términos absolutos como en su significación en los balances del sistema financiero. La mejora en el nivel de vida de los españoles estimuló el ahorro, y el aumento de la captación de recursos por parte del sistema financiero llevó al coeficiente de intermediación (medido como la ratio depósitos/PIB) a superar holgadamente el 100 % a finales de los años sesenta. El nivel de endeudamiento de la economía española también aumentó, situándose en el 97 % al final del periodo franquista. A medida que se fue suavizando la regulación de la inversión bancaria, los préstamos a medio y largo plazo fueron ganando terreno frente al papel comercial, que hasta 1967 había supuesto más del 70 % de los préstamos concedidos por el conjunto de la banca. De hecho, los créditos, que tradicionalmente habían sido a corto plazo, se convirtieron en una fuente de financiación esencial de las empresas que,

además, al ser renovados periódicamente forjaron un fuerte vínculo entre las entidades bancarias y los acreedores.

En efecto, el crecimiento del activo total del sistema estuvo impulsado principalmente por la cartera de efectos y créditos. Estos últimos representaron casi el 40 % de las inversiones bancarias. Entre 1962 y 1975 aumentó el peso de los créditos concedidos al sector privado, aunque este mayor compromiso con los clientes se compensó en parte por la reducción de la cartera de títulos privados, que tendió a reducirse durante el periodo. Asimismo, el descenso de emisiones de deuda del Estado propició una disminución en la cartera de títulos que a principios de los años sesenta suponía aproximadamente un quinto de los activos, significación que se redujo a la mitad quince años después. En el lado del pasivo, hubo un cambio firme en la preferencia por los depósitos a plazo sobre las cuentas corrientes, con un incremento del 48 % al 59 % en los depósitos a plazo durante este periodo. Los recursos propios, incluyendo el capital y las reservas, también mostraron un aumento muy marcado, con el capital desembolsado multiplicándose por 30. Se llevaron a cabo ampliaciones de capital, especialmente después de 1962 y en 1975, el capital superó las reservas.

El crecimiento del sector bancario estuvo muy ligado a la liberalización en la apertura de sucursales. La expansión de oficinas se convirtió en el principal instrumento para competir. Los bancos intentaron captar depósitos acercándose físicamente a los clientes mediante la apertura de nuevas oficinas, pasando de poco más de 7.200 sucursales en 1975 a algo más de 11.000 tan solo tres años después. De hecho, hasta 1982 el ritmo de crecimiento fue de una media de 1.000 oficinas por año (Poveda, 2011). La Ley de Bases y las disposiciones legales posteriores no produjeron, sin embargo, cambios significativos en términos de diversificación financiera, y así en 1975 los bancos continuaban captando casi el 67 % de los depósitos, frente al 31 % de las cajas de ahorro. Esta falta de diversificación es de especial relevancia si tenemos en cuenta que en otros países los impulsos modernizadores del sistema financiero en los setenta

provinieron de los intermediarios financieros no bancarios (Collins, 1990). Aun así, desde la Ley de bases a 1975 se observa un importante crecimiento de las imposiciones en las cajas de ahorro, especialmente en algunas regiones españolas (Coronas, 2010).

4. Crisis y liberalización: el sector financiero en el último cuarto del s. xx

Desde 1975 hasta finales de los noventa, el sistema financiero español atravesó transformaciones sustanciales. Para empezar, entre 1977 y 1985 la industria bancaria española sufrió una profunda crisis. De los 116 bancos que operaban en el país a 31 de diciembre de 1977, la crisis afectó, en mayor o menor grado, a 56 bancos y a 23 empresas bancarias⁸. Esto es, afectó al 52 % de las entidades bancarias españolas, que en conjunto sumaban el 27 % de los recursos propios de la banca y un porcentaje similar de los recursos ajenos. Al principio la crisis se concentró en entidades pequeñas y medianas, pero de 1981 en adelante se hizo notar en instituciones de mucho mayor tamaño, como el Banco Urquijo y los grupos Catalana y Rumasa y el Urquijo-Unión. Muchos de los bancos afectados eran entidades creadas como consecuencia del inadecuado proceso de especialización derivado de la Ley de Bases de 1962. Bancos de negocios con una elevada concentración de riesgos, una muy escasa profesionalidad en sus cúpulas directivas, una estrecha vinculación con grupos industriales y una elevada autocartera (Cuervo, 1988). Los peores años de la crisis fueron en 1982, cuando doce entidades entraron en crisis, y 1983, cuando lo hicieron 21 (20 de las cuales pertenecían al grupo Rumasa)⁹. En las causas detrás de la crisis bancaria española hubo una combinación de factores exógenos y endógenos. El deterioro económico se conjugó con decisiones bancarias imprudentes, como inversiones poco rentables y políticas expansivas sin estrategias claras a largo plazo. La

⁸ Cuando comenzó la crisis, el sistema financiero español estaba compuesto por 347 instituciones, de las cuales 116 eran bancos, incluyendo 106 bancos privados, 6 bancos estatales y 4 filiales de bancos extranjeros. Además, había 80 cajas de ahorros y 151 pequeñas cooperativas de crédito.

⁹ Veinticuatro entidades financieras fueron rescatadas, cuatro fueron liquidadas, cuatro obligadas a fusionarse y veinte bancos de pequeño y mediano tamaño fueron nacionalizados.

desaceleración del clima económico general, la inflación acelerada y una crisis industrial de gran magnitud afectaron gravemente a unos bancos que estaban fuertemente implicados con estos sectores. Además, la crisis industrial coincidió con un aumento de la competencia vinculado a la liberalización del mercado, especialmente en términos de tipos de interés y expansión geográfica. Por otro lado, las deficiencias en el funcionamiento del sector bancario se exacerbaban por la falta de un marco legal sólido que permitiera una intervención temprana del Banco de España que no contaba con mecanismos de supervisión eficientes.

La crisis tuvo un elevado coste para la economía española. Se estima que el rescate bancario pudo suponer para el Estado entre 1,1 y 1,3 billones de pesetas de la época, lo que equivaldría aproximadamente a una tercera parte de los ingresos totales del Estado en un año (Cuervo, 1988). En el sector financiero, la crisis supuso una caída de los activos financieros en relación con el PIB, tal y como se puede comprobar en la Figura 1. En respuesta, los bancos transformaron sus portafolios, reduciendo la participación de valores industriales y favoreciendo los títulos públicos. Adicionalmente, el alto endeudamiento de las empresas españolas permitió a los bancos transferir una parte del coste de la crisis al sector real de la economía, evidenciado por la creciente diferencia en los tipos de interés para depósitos y créditos.

Además, la crisis también tuvo importantes consecuencias en la estructura del sistema financiero español por dos motivos. En primer lugar, por la aceleración del proceso de fusiones y absorciones entre los grandes bancos españoles. Estas, sin duda, estuvieron también relacionadas con la recuperación económica, así como con la entrada de España en la Comunidad Económica Europea en 1986. Como consecuencia de este proceso el tamaño de los bancos españoles aumentó, lo que permitió a las nuevas entidades (en especial al BBVA y Santander) iniciar su expansión internacional¹⁰. En segundo lugar, las transformaciones en el

¹⁰ En 1989 se fusionaron los dos grandes bancos vascos (Banco Bilbao y Banco Vizcaya), creándose el BBV; también se produjo la integración de los bancos oficiales y la creación en 1991 del grupo Argentaria (1991). En 1999 BBV acabó absorbiendo a Argentaria, creándose BBVA. Eso supuso la privatización de la banca oficial. Paralelamente en 1991 se fusionaron los bancos Central e Hispanoamericano y en 1999 fueron absorbidos por el

sistema financiero estuvieron ligadas a la expansión de las cajas de ahorro, que se vieron beneficiadas por cambios legislativos que, a partir de 1977, permitieron una paulatina equiparación con las actividades realizadas por los bancos. Estas entidades, especializadas en el pequeño ahorrador, utilizaron su amplia red de sucursales para ampliar su cuota de mercado.

En resumen, a lo largo de los ochenta y noventa, la estructura bancaria experimentó un cambio notable. Se produjo una mayor concentración bancaria¹¹, una diversificación de activos y pasivos, un papel creciente de las cajas de ahorro, y un incremento en la competencia. Este aumento de la competencia se vio alimentado por la actuación de los bancos extranjeros que se implantaron entre 1983 y 1985. Hubo dos estrategias de entrada. De un lado, la adquisición de bancos con problemas, lo que les permitía que a cambio de su saneamiento quedaban exentos del cumplimiento de los coeficientes. Estas entidades se centraron en la banca al por menor. De otro lado, entidades que abrieron sus propias sucursales gracias a las medidas desreguladoras y que se dedicaron a la banca al por mayor o banca de empresas. Muchas entidades se acogieron a esta segunda fórmula por las dificultades de competir en un sistema bancario muy consolidado y con una amplia red de oficinas. En cualquier caso, pese al dinamismo que introdujeron en el sistema financiero español, su cuota de mercado a finales de los noventa se situaba en el 10,7 % sobre el total del balance, aunque representaban en número el 29 % del total de entidades (Álvarez e Iglesias-Sarriá, 1992).

En esos años la banca española mostró una relación Activo/PIB superior a muchos de sus homólogos europeos. El sistema bancario español demostró una clara inclinación hacia el segmento minorista, evidenciado por su alta proporción de oficinas por habitante. Aunque esta estrategia implicaba altos costos de explotación, reflejaba una distinta estructura de activos y pasivos en comparación con otros países europeos. El final del siglo trajo consigo desafíos

Banco Santander. El aumento del tamaño de los bancos facilitó la carrera internacional (Cuevas *et al.*, 2020).

¹¹ Para un análisis de la evolución de la concentración bancaria en España en el largo plazo ver Pueyo (2003).

adicionales, como la adaptación a nuevas tecnologías y la competencia de modelos bancarios alternativos, como la banca *online* y telefónica. Enfrentando márgenes de intermediación más estrechos y la necesidad de reestructuración, la banca española tuvo que replantear su estrategia para mantenerse relevante y rentable en un mercado cada vez más globalizado y digital.

5. El sector financiero desde la entrada del euro

El cambio de siglo llegó en un contexto de importantes cambios en el negocio bancario y de una creciente competencia. Mientras que durante la etapa previa a la liberalización, los bancos habían competido a través de la creación de oficinas bancarias, dado que la regulación limitaba la posibilidad de competir vía precios, la liberalización financiera y la equiparación de funciones de las cajas de ahorro intensificó la competencia a través de los tipos de interés. El resultado fue un estrechamiento del margen de intermediación. De ese modo, si bien en 1997 el margen de intermediación de la banca española era un 59 % superior al de la banca UE-15, en 2006 esa diferencia era solo de un 28 % por encima de la media europea, lo que supuso una caída en los márgenes de intermediación de un 41 % (Maudos, 2019).

La caída en los márgenes de intermediación modificó la estrategia de negocio de los intermediarios financieros españoles. De un lado, los bancos trataron de aumentar sus ingresos y así, por ejemplo, incrementaron los ingresos no tradicionales, es decir, el cobro de comisiones por los servicios realizados (servicios de cobro y pago, planes de pensiones, etc). También se lanzaron a la carrera internacional y, en particular, a su expansión por América Latina (Berges *et al.*, 2012; Cuevas *et al.*, 2020). A su vez, iniciaron una estrategia de ahorro de costes cuya implicación en bancos y cajas de ahorro fue muy diferente. Los bancos, como consecuencia de los procesos de fusiones y absorciones reestructuraron su red de oficinas. Las cajas, que hasta 1988 solo podían abrir oficinas en el ámbito territorial donde realizaban su actividad, en los años noventa se expandieron por todo el territorio nacional para aumentar su cuota de mercado.

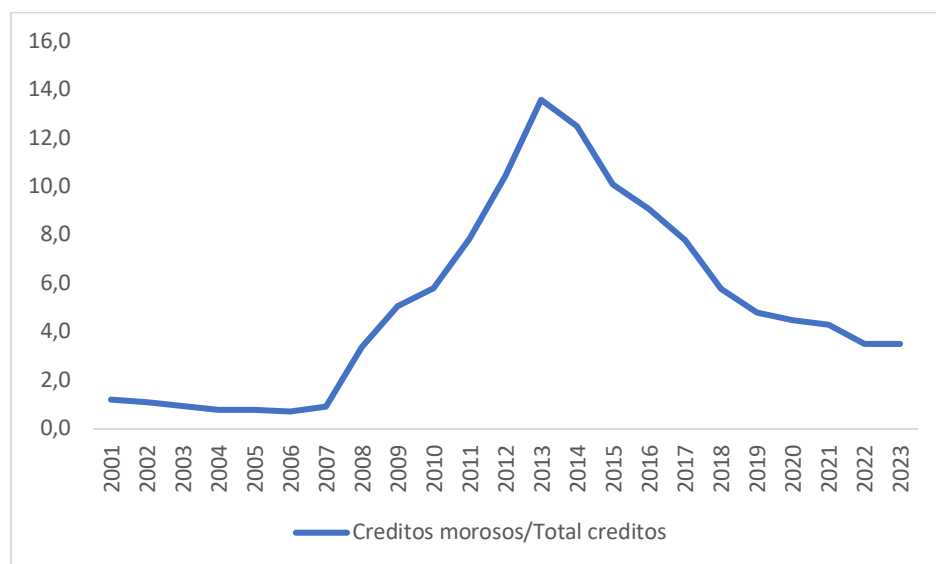
Estos cambios se produjeron al mismo tiempo que se aprobaba en 1985 la Ley de Regulación de las Normas Básicas sobre Órganos Rectores de las Cajas de Ahorro (LORCA), que supuso la entrada de los Gobiernos regionales en los órganos rectores de las cajas. Estas entidades ampliaron su actividad de crédito y, en especial, su vinculación con el sector de la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de vivienda. El resultado fue una fuerte concentración de riesgos. Los políticos, convertidos en nuevos gestores de las cajas, impulsaron este proceso de implicación de estas en el sector de la construcción, tanto en el sector de las hipotecas como en el de los préstamos a promotores inmobiliarios. Sin duda, la situación se vio también alentada por la fuerte revalorización de la vivienda en España que entre 1997 y 2007 fue del 191 %, la segunda mayor de la OCDE y superior a la de países como Reino Unido (168 %) o Estados Unidos (85 %) (Arellano y Bentolila, 2009). El resultado fue que el sistema financiero español se convirtió en el más expuesto al sector inmobiliario de toda Europa (Santos, 2014).

En ese contexto se produjo la crisis de 2008. La crisis, que se inició en EE UU con la quiebra de Lehman Brothers, inicialmente tuvo un impacto modesto en España. Sin embargo, los problemas de riesgo, y en particular la excesiva implicación en el sector del «ladrillo», provocaron que una parte de esos créditos se convirtiesen en incobrables, en algunos casos en una proporción alarmante. La Figura 6 muestra el importante crecimiento de la morosidad desde el inicio de la crisis, que alcanzó su pico en 2013. Del mismo modo, las estimaciones indican que el 75 % de los créditos a la promoción y construcción eran activos dañados. Como consecuencia de ello, el resultado fue una importante contracción del crédito, tal y como puede observarse en la Figura 7.

Los efectos de la crisis alcanzaron su máximo en 2012, con la quiebra de Bankia (resultado de la fusión de siete cajas de ahorros, cinco de las más pequeñas y dos de las tres más grandes). Los problemas de la entidad fueron el resultado de un cúmulo de factores, desde la falta de profesionalidad de los gestores, a la enorme concentración de riesgo crediticio, la

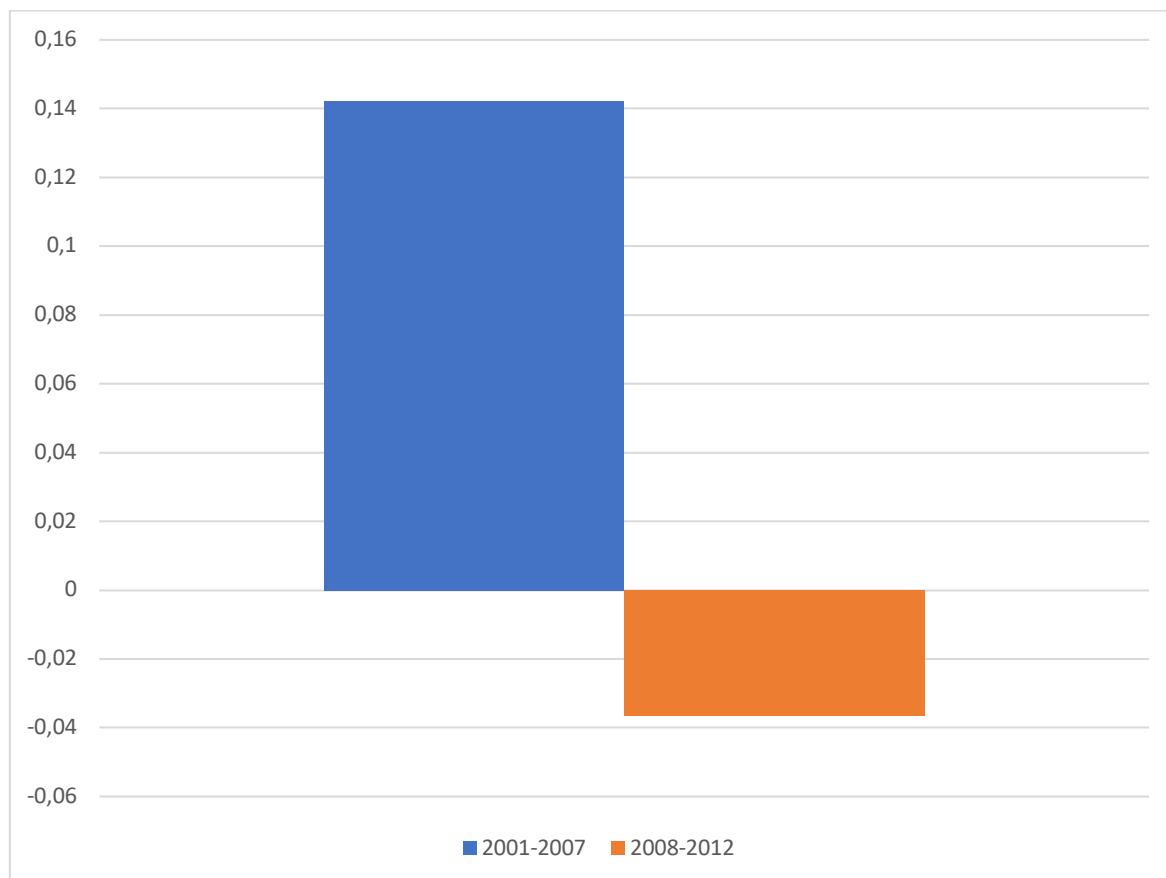
fuerte crisis económica y las continuas injerencias políticas (Conde-Ruiz y Martínez-Ruiz, 2021). El resultado fue la nacionalización de la entidad y un elevado proceso de concentración del sector financiero, con una casi desaparición de las cajas de ahorro. En el año 2010 operaban en España un total de 45 cajas, pero 43 de ellas se vieron implicadas en procesos de consolidación hasta acabar conformando otros grupos bancarios, manteniéndose solo dos de ellas como cajas de ahorro.

FIGURA 6
EVOLUCIÓN DE LA MOROSIDAD BANCARIA. CRÉDITOS IMPAGADOS/TOTAL DE CRÉDITOS,
2001-2023
(En %)



FUENTE: Banco de España. *Boletín Estadístico*.

FIGURA 7
EVOLUCIÓN DE LAS INVERSIONES CREDITICIAS EN TÉRMINOS REALES (CRÉDITO Y EFECTOS
COMERCIALES)
 (Tasa de crecimiento anual en %)



FUENTE: Banco de España. *Boletín Estadístico*.

La crisis supuso, por tanto, la práctica desaparición de las cajas y la consolidación de los grandes grupos bancarios. Eso supuso un fuerte crecimiento de la concentración. Mientras que en el año 2008 los cinco grandes bancos tenían un 42 % de la cuota de mercado por activos, en 2020 acumulaban casi el 70 % del mercado. El índice de Herfindahl, que mide el grado de concentración en función de las cuotas de mercado de las entidades, se situó en España a finales de 2018 en 1.138, lo que supuso que por primera vez se superase el umbral de 1.000 puntos, cuando en Francia o Alemania el índice se situaba en 664 y 245, respectivamente. La crisis supuso a su vez un elevado coste para los contribuyentes como consecuencia de la ingente

cantidad de recursos destinados al saneamiento de las entidades y que, según algunas estimaciones del Banco de España, se situó por encima de los 65.000 millones de euros.

Tras superar una severa crisis, y un periodo prolongado de márgenes de intermediación muy estrechos en un contexto de tipos de interés bajos, los bancos españoles han mejorado su nivel de solvencia y liquidez. El sistema bancario logró sobreponerse a esta difícil situación, aunque los retos y las dificultades han sido y siguen siendo importantes, desde la pandemia del COVID-19 al actual entorno de incertidumbre vinculado a los altos precios de la energía, las presiones inflacionistas, tipos de interés más altos vinculados al endurecimiento de la política monetaria, el impacto de la inestabilidad macroeconómica en las empresas y los hogares, la exposición de los intermediarios financieros a las fluctuaciones de los precios de la deuda, los riesgos cibernéticos, la creciente competencia de las empresas tecnológicas y la necesidad de hacer frente a cada vez más estrictas normas reguladoras y supervisoras. En ese contexto, los retos del sistema financiero español son muchos si pretenden mejorar sus niveles de rentabilidad, que se sitúan todavía por debajo de los de sus homólogos europeos, y los niveles de solvencia, que pese a su mejora siguen manteniéndose también por debajo (BCE, 2022; Hernández de Cos, 2023).

6. Conclusiones

En los últimos 125 años el sistema bancario español ha experimentado grandes transformaciones. A principios del siglo XX España tenía un sistema financiero poco desarrollado, si bien los cambios acontecidos durante el primer tercio del siglo XX, incluida la neutralidad en la Primera Guerra Mundial, permitieron una modernización considerable del sector. Este proceso se interrumpió como consecuencia de la guerra civil española, que provocó una caída en el tamaño del sector. La recuperación en el periodo franquista se produjo en un marco estable, pero con muy escasa competencia. El intento modesto y, a su vez lleno de contradicciones, de liberalización del sector bancario a partir de la Ley de Bases de 1962 aumentó la competencia, pero también las

prácticas poco profesionales y arriesgadas. Cuando estalló la crisis económica a mediados de los setenta, España sufrió una muy severa crisis bancaria. Tras la misma se produjo una reestructuración del sector, con proceso de fusiones y absorciones que aumentaron el nivel de concentración bancaria, en un contexto en el que las cajas aumentaron su cuota de mercado. Mientras que los grandes bancos españoles daban el salto a los mercados internacionales, las cajas de ahorro expandían su red de sucursales y estrechaban sus lazos con el sector inmobiliario. La crisis de 2008 hizo saltar por los aires la estructura del sistema financiero español, llevando a la práctica desaparición de las cajas, con un coste político y económico muy elevado. En los últimos años se ha configurado un sistema bancario muy concentrado, en el que, en gran medida forzadas por la estricta regulación, las entidades han realizado grandes esfuerzos para mejorar su solvencia y rentabilidad en un marco de continuos cambios y en que los retos pendientes son, sin duda, importantes.

Referencias bibliográficas

- Álvarez, P. e Iglesias-Sarriá, C. (1992). *La banca extranjera en España en el período 1978-1990*. Banco de España. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=234393>
- Arellano, M. y Bentolila, S. (2009). La burbuja inmobiliaria: causas y responsables. En A. Cabrales, J. J. Dolado, F. Felgueroso y P. Vázquez (Coords.), *La crisis de la economía española: lecciones y propuestas*. Libro electrónico Sociedad Abierta-Fedea.
- Banco de España. *Boletín Estadístico*.
- BCE. (2022). *Informe Anual sobre las actividades de supervisión*. Banco Central Europeo.
- Berges, Á., Ontiveros, E. y Valero, F. J. (2012). *La Unión Bancaria desde una perspectiva española*. Fundación Alternativas.
- Blasco-Martel, Y. y Sudrià, C. (2016). *El Banco de Barcelona, 1874-1920: decadencia y quiebra*. Universidad de Barcelona.

- Conde-Ruiz, J. I., & Martínez-Ruiz, E. (2021). 2008: Spain in the eye of the perfect storm. In C. Betrán & Pons Brías, M.^a A. (Eds.), *Historical turning points in Spanish economic growth and development, 1808-2008* (pp. 195-230). Palgrave-Macmillan.
- Collins, M. F. (1990). *Money and banking in the UK: A History*. Routledge.
- Coronas, L. J. (2010). Las Cajas de Ahorro en España durante el Régimen de Franco y la Transición Democrática. Su importancia en la economía regional. *Pecynia*, 10, 37-58.
- Cuervo, Á. (1988). *La crisis bancaria en España, 1977-1985: causas, sistemas de tratamiento y coste*. Ariel.
- Cuevas, J., Martín-Aceña, P. y Pons Brías, M.^a Á. (2020). Origen y estrategias de internacionalización de los bancos españoles: BBVA y Santander en América Latina. *Anuario IEHS: Instituto de Estudios histórico-sociales*, 35(2), 221-247.
- García López, J. R. (1985). Banqueros y comerciantes banqueros, clave oculta del funcionamiento del sistema bancario español del siglo XIX. *Moneda y Crédito*, 175, 59-85.
- García López, J. R. (1989). El sistema bancario español del siglo XIX: ¿Una estructura dual? Nuevos planteamientos y nuevas propuestas. *Revista de Historia Económica - Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 7(1), 111-132.
- Hernández de Cos, P. (23 de junio de 2023). *Evolución y retos del sector bancario español en un entorno de incertidumbre* [Discurso principal]. XL Seminario de APIE (Asociación de Periodistas de Información Económica).
- Martín-Aceña, P. (1984). *La política monetaria en España, 1919-1935*. Ministerio de Hacienda.
- Martín-Aceña, P. (2006). El sistema financiero. En P. Martín-Aceña y E. Martínez-Ruiz (Eds.), *La economía de la guerra civil* (pp. 387-423). Marcial Pons.

- Martín-Aceña, P. (2011). La banca española entre 1900 y 1975. En Malo de Molina, J. L. y Martín-Aceña, P. (Eds.), *Un siglo de historia del sistema financiero español* (pp. 117-162). Alianza editorial.
- Martín-Aceña, P. y Martínez-Ruiz, E. (2022). 100 años de la Ley de Ordenación Bancaria de 1921. *Estudios de Historia Económica del Banco de España*, 76.
- Martín-Aceña, P. y Pons Brías, M.^a Á. (2005). Sistema monetario y financiero. En A. Carreras y X. Tafunell (Coords.), *Estadísticas Históricas de España: siglo XIX-XX* (pp. 645-706). Fundación BBVA.
- Martín-Aceña, P., Martínez-Ruiz, E. y Pons Brías, M.^a Á. (2013). Siglo XXI: recesión y crisis financiera. En P. Martín Aceña, E. Martínez-Ruiz y M.^a Á. Pons Brías (Eds.), *Las crisis financieras en la España contemporánea, 1850-2012* (pp. 241-294). Crítica.
- Martínez-Ruiz, E., & Pons Brías, M.^a Á. (2021). 1959: The Stabilization Plan and the end of autarky. In C. Betrán & M.^a Á. Pons Brías (Eds.), *Historical turning points in Spanish economic growth and development, 1808-2008* (pp. 123-158). Palgrave-Macmillan.
- Martínez Soto, Á. P., Cuevas, J. y Hoyo, A. (2005). La historia económica de las cajas de ahorros españolas: una perspectiva institucional y regional del ahorro, 1830-2004. *Papeles de economía española*, 105-106, 6-15.
- Maudos, J. (2019). La bancarización de la economía española en el contexto europeo. *Cuadernos de Información Económica*, 271, 27-35.
- Pons Brías, M.^a Á. (2001). La evolución del sistema bancario español en el siglo XX: una perspectiva comparada. *Estudis d'Història Econòmica*, 17-18, 177-212.
- Pons Brías, M.^a Á. (2002). *Regulating Spanish Banking, 1939-1975*. Ashgate Publishing Ltd.
- Poveda, R. (2011). La regulación y supervisión bancarias en los últimos cuarenta años. En J. L. Malo de Molina y P. Martín-Aceña (Eds.), *Un siglo de historia del sistema financiero español* (pp. 241-294). Alianza editorial.

- Prados Arrarte, J. (1958). *El sistema bancario español: con especial consideración del ingreso de España en la Cooperación Económica Europea*. Aguilar.
- Prados de la Escosura, L. (2003). *El progreso económico de España (1850-2000)*. Fundación BBVA.
- Prados de la Escosura, L. (2017). *Spanish economic growth, 1850-2015*. Palgrave-Macmillan.
- Pueyo, J. (2003). Oligopolio y competencia en la banca española del siglo XX: concentración económica y movilidad intra-industrial, 1922-1995. *Revista de Historia Económica - Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 21(1), 147-195.
<https://doi.org/10.1017/S0212610900010235>
- Santos, T. (2014). *Antes del diluvio: The Spanish banking system in the first decade of the euro* (Working Paper). Columbia Business School.
- Tedde, P. (2001). El sistema financiero en la España del siglo XX. En A. Morales Moya (Ed.), *Las claves de la España del siglo XX. Las transformaciones Económicas*, volumen 7 (141-184). Sociedad Estatal España Nuevo Milenio.
- Tedde, P. (2019). *La evolución del Banco de España como Banco Central (1782-1914). Una aproximación de historia comparada*. Real Academia de la Historia.
- Titos, M. (1999). Banca y banqueros privados. En P. Martín-Aceña y M. Titos Martínez (Eds.), *El sistema financiero en España. Una síntesis histórica* (pp. 105-131). Universidad de Granada.
- Tortella, G. y Palafox, J. (1983). Banca e industria en España, 1918-1936. *Investigaciones Económicas*, 20, 33-64.